

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ABENGOA SOLAR NEW TECHNOLOGIES, S. A.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Abengoa Solar New Technologies, Sociedad Anónima, celebrada el día 30 de junio de 2008, acordó por unanimidad aumentar y reducir el capital social, dejándolo establecido en doscientos cinco mil euros, a los efectos de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad.

Sevilla, 2 de julio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Amparo Monteagudo Morales.—45.121.

ADHARA EUROPEA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

FINCAS SORCAL, SOCIEDAD LIMITADA

TRATAMIENTOS INTEGRALES DE LA COSTA LEVANTINA, SOCIEDAD LIMITADA

ZINZEL PLATINUM, SOCIEDAD LIMITADA

EXÉGESIS URBANA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión simplificada por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que con fecha 30 de junio de 2008, las juntas generales ordinarias y universales de las sociedades «Adhara Europea, Sociedad Limitada», «Fincas Sorcal, Sociedad Limitada», «Tratamientos Integrales de la Costa Levantina, Sociedad Limitada», «Zinzel Platinum, Sociedad Limitada», y «Exégesis Urbana, Sociedad Limitada», aprobaron, de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Castellón, la fusión simplificada de dichas sociedades mediante la absorción de «Fincas Sorcal, Sociedad Limitada», «Tratamientos Integrales de la Costa Levantina, Sociedad Limitada», «Zinzel Platinum, Sociedad Limitada», y «Exégesis Urbana, Sociedad Limitada» por parte de «Adhara Europea, Sociedad Limitada», quien se subrogará en los derechos y obligaciones de aquéllas, sucediéndolas a título universal.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener

de forma gratuita, en los respectivos domicilios sociales, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición, que durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último de estos anuncios pueden ejercer los acreedores, en los términos del artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vila-real (Castellón), 1 de julio de 2008.—El Administrador Solidario de Adhara Europea, Sociedad Limitada, Fincas Sorcal, Sociedad Limitada, Exégesis Urbana, Sociedad Limitada, Tratamientos Integrales de la Costa Levantina, Sociedad Limitada, y Zinzel Platinum, Sociedad Limitada, Manuel José Parra Soriano.—44.480.

y 3.ª 17-7-2008

ALCO GRUPO EMPRESARIAL, S. L. (Sociedad absorbente)

CLAVERÍA TRANSAL, S. L. Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

La Junta General Universal y Extraordinaria de Alco Grupo Empresarial, Sociedad Limitada y la Junta General Universal y Ordinaria de Clavería Transal, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, celebradas ambas el 30 de junio de 2008, han adoptado unánimemente el acuerdo de proceder a la fusión mediante la absorción por Alco Grupo Empresarial, Sociedad Limitada de la sociedad Clavería Transal, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida transmitiendo todo su patrimonio a la sociedad absorbente, y en los términos del proyecto de fusión conjunto para ellas, redactado y suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes en fecha 9 de junio de 2008 y aprobado en las referidas Juntas generales. Los socios y acreedores de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y los Balances de fusión.

Durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, los acreedores de cada una de las sociedades anunciantes que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 8 de julio de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración de la sociedad absorbente don Luis Fernando Caballero Cabrejas y el Administrador Único de la sociedad absorbida don Rafael García Contreras.—44.889.

y 3.ª 17-7-2008

ALDESA SERVICIOS Y MANTENIMIENTO, S. L.

(Sociedad absorbente)

TÉCNICAS DE ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO INMOBILIARIO, S. A. U.

SANMARTÍN Y MARTÍNEZ, S. L. U.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 de la Ley Sociedades Anónimas y 94 de la Ley Sociedades Responsabilidad Limitada y disposiciones concordantes, se hace público que mediante Juntas Generales de Socios de Aldesa Servicios y Mantenimiento, Sociedad Limitada (en proceso de transformación a Sociedad Anónima), como Sociedad Absorbente, y Técnicas de Administración y Mantenimiento Inmobiliario, Sociedad Anónima Unipersonal, y Sanmartín y Martínez, Sociedad Limitada Unipersonal, como Sociedades Absorbidas, celebradas el día 30 de junio de 2008, se aprobó la fusión de dichas sociedades, absorbiendo la primera a las restantes, y siendo los Balances de Fusión de las sociedades intervinientes, los cerrados a 31 de diciembre de 2007. De acuerdo con el artículo 242 de la Ley Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y los balances de fusión.

Los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la fusión, en los términos regulados por el artículo 243 de la Ley Sociedades Anónimas y el artículo 94 de la Ley Sociedades Responsabilidad Limitada.

Madrid, 30 de junio de 2008.—El Administrador único de Aldesa Servicios y Mantenimiento Sociedad Limitada (en proceso de transformación a Sociedad Anónima), Técnicas de Administración y Mantenimiento Inmobiliario, Sociedad Anónima Unipersonal, y de Sanmartín y Martínez, Sociedad Limitada Unipersonal, Alejandro Fernández Ruiz.—44.861.

y 3.ª 17-7-2008

AMALIE PETROQUÍMICA, S. L. (Sociedad escindida)

AMALIE PETROQUÍMICA, S. L. (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

LUSALA, S. A.

(Sociedad beneficiaria ya existente)

Anuncio de escisión total

La Junta general universal de socios de las citadas sociedades, celebradas el día 25 de junio de 2008, apro-

baron, por unanimidad, la escisión total de la sociedad «Amalie Petroquímica S.L.», que se extinguirá, con división de su patrimonio en dos partes, que se traspasan en bloque a dos sociedades, que se denominarán «Amalie Petroquímica S.L.», de nueva creación y «Lusala, S.L.» ya existente. Quienes adquirirán por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones en los términos recogidos en el proyecto de escisión.

Dicha escisión fue aprobada de acuerdo con las menciones recogidas en el proyecto de escisión formulado por los Consejeros y Administrador único el mismo día 1 de abril de 2008, presentado posteriormente para su depósito en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como del Balance de escisión, los cuales se hallan a su disposición en el domicilio social de la entidad escindida. Los acreedores tendrán derecho a oponerse a la escisión antes de que transcurra un mes contado desde la fecha de último anuncio del acuerdo de escisión, en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de junio de 2008.—Luis Sanchez de La-madrid Folguera, Consejero Delegado de Amalie Petroquímica S.L.—45.269. y 3.ª 17-7-2008

ARACA NATURAL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Cristina Campo Urbay, Secretaria del Juzgado de lo Social 3 de Málaga,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución núm. 218/07 se ha dictado con fecha 11 de marzo de 2008 auto por el que se declara a la empresa «Araca Natural, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia provisional por importe de 9.940,74 euros de principal mas 1.690,27 euros presupuestadas para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Málaga, 27 de junio de 2008.—Secretario Judicial, Cristina Campo Urbay.—44.550.

BAL 51, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la junta general ordinaria que se celebrará el 1 de septiembre de 2008, a las diez horas, en el domicilio social.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social del año 2007, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración en el ejercicio 2007.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, así como a solicitar de forma inmediata y gratuita los documentos que se someten a la aprobación de la junta.

Barcelona, 4 de julio de 2008.—Administrador única, María Pantinat Manchón.—44.486.

BBVA SENIOR FINANCE, S. A. Unipersonal

Emisión de bonos simples julio 2008-73

«BBVA Senior Finance, Sociedad Anónima», unipersonal, con domicilio social en Bilbao, Gran Vía, 1 y CIF A-95338000, inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, tomo 4.483, libro 0, folio 24, hoja BI-40.901,

inscripción 1.ª, con un capital social de 60.102 euros y cuyo objeto social es la emisión de participaciones preferentes y/u otros instrumentos financieros, incluyendo las emisiones de instrumentos de deuda de cualesquiera tipo, para su colocación tanto en los mercados nacionales como internacionales, conforme con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 13/1985 según se establece en la Disposición Adicional Tercera, inciso 5, de la Ley 19/2003 de 4 de julio sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales, comunica que, amparándose en el Programa de Emisión de Valores de Renta Fija «Global Medium Term Note Programme» («Programa GMTN»), de 18 de enero de 2005, que fue actualizado e inscrito en los registros oficiales de la Bolsa de Londres con fecha 9 de junio de 2008, cuyo folleto informativo se encuentra a disposición del público de forma gratuita en la sede de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima» en Madrid, Paseo de la Castellana, 81, y en el domicilio de Deutsche Bank AG, London Branch en Londres, Winchester House, Great Winchester Street 1, ha decidido realizar una emisión de bonos simples («Notes»), con las siguientes características:

Emisor: «BBVA Senior Finance, Sociedad Anónima», unipersonal.

Naturaleza y denominación de los Valores: Bonos Simples Julio 2008-73 formalizados en una única serie.

Precio Porcentual de la Emisión por Valor: 100,00% del nominal por valor, libre de gastos para el suscriptor.

Importe Nominal y Efectivo de la Emisión: Nominal de 27.000.000 de euros. El Efectivo inicial será el resultado de multiplicar el Precio Porcentual de la Emisión por el Importe Nominal indicado. Dicho importe es de 27.000.000 de euros.

Número de valores: 540.

Nominal del Valor: 50.000 euros.

Forma de representación: Certificado Global Temporal al portador, canjeable por un Certificado Global Permanente al portador, el cual podrá a su vez ser canjeado por Certificados Definitivos en caso de producirse un Supuesto de canje (Exchange Event), según queda establecido en el Programa GMTN.

Fecha de Vencimiento: 31 de julio de 2018.

Precio de reembolso por Valor: El precio de reembolso por Valor será determinado por el Agente de Cálculo de acuerdo con las condiciones establecidas en la correspondiente escritura de emisión.

Tipo de Interés: Se pagará un Cupón Fijo que asciende a 10 euros por valor. Fechas de Pago de intereses: 24 de julio de 2018.

Suscripción: La suscripción irá dirigida a inversores cualificados extranjeros. El período de suscripción se extenderá desde las ocho treinta horas del día de la publicación de la emisión en el B.O.R.M.E. hasta las catorce horas de ese mismo día.

Fecha de Desembolso: La Fecha de Desembolso será el 24 de julio de 2008.

Mercado Secundario: Se solicitará su admisión a cotización en la Bolsa de Londres.

Entidad Colocadora: «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.».

Agente de Cálculo: «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.».

Entidad encargada del servicio financiero: Deutsche Bank AG, London Branch.

Fungibilidad: Existe la posibilidad de emitir posteriormente una o varias emisiones fungibles con la presente emisión.

Garantía: Esta emisión cuenta con la garantía general del Emisor y con la garantía solidaria e irrevocable de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima».

Sindicato de obligacionistas: Se constituirá en los plazos y con la forma establecida en la legislación al respecto. En la escritura de emisión se incorporará el reglamento del sindicato de obligacionistas, en el que actuará como comisario provisional doña Lorena Suárez Vilardi, de nacionalidad española, identificada con D.N.I. número 47.026.213-E y domiciliada en vía de los Poblados, s/n, 28033 Madrid, España.

Acuerdos sociales: Acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 21 de diciembre de 2004 y 5 de junio de 2006, acuerdos del Consejo de Administración de fechas 21 de diciembre de 2004, de 5 de junio de 2006 y

de 28 de mayo de 2008, y escrito de fecha 15 de julio de 2008 del apoderado determinando las condiciones de la emisión.

Madrid, 16 de julio de 2008.—Juan Isusi Garteiz Go-geascoa, Consejero.—45.850.

BERMECON, S. A.

Anuncio de reducción de capital social

Por acuerdo de la Junta general universal de accionistas de la sociedad, celebrada el día 2 de mayo de 2008, se adoptó por unanimidad la reducción del capital social de la entidad, en la cuantía de 90.089,90 euros, cuya finalidad es la de devolver a los accionistas parte de sus aportaciones al capital de la sociedad, reducción que se llevará a cabo mediante la amortización de un número determinado de sus acciones. En consecuencia, el capital social queda fijado en la cantidad de 60.160,10 euros, distribuido en 1.001 acciones, con un valor nominal por acción de 60,10 euros cada una de ellas.

Marbella, 29 de mayo de 2008.—El Administrador único, Vagn Trend Poulsen.—45.794.

CALZADOS MINELYS, S. L.

CADENA MECÁNICA DEL CALZADO S. L.

CALZADOS MADRONA, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª M.ª Isabel Sánchez Gil, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Albacete.

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado en el día de la fecha, resolución en el procedimiento de ejecución Dem 539 /2007-Ejecución 6 /2008 por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada «Calzados Minelys, S.L.», «Cadena Mecanica del Calzado, S.L.», «Calzados Madrona, S.L.», en cuantía de 313.120,12 € de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos con carácter provisional, procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente.

Albacete, 9 de julio de 2008.—La Secretaria Judicial, M.ª Isabel Sánchez Gil.—44.600.

CANAL MUNDO PRODUCCIONES AUDIOVISUALES, S. A. U.

(Sociedad absorbente)

CANAL MUNDO FICCIÓN, S. L. U.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que con fecha 30 de junio de 2008, el accionista único de «Canal Mundo Producciones Audiovisuales, S.A.U.», y el socio único de «Canal Mundo Ficción, S.L.U.», acordó aprobar la fusión por absorción de esta última, con extinción sin liquidación de la misma, por Canal Mundo Producciones Audiovisuales, S.A.U., como sociedad absorbente, con traspaso en bloque de la totalidad del patrimonio de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente, todo ello en base al proyecto de fusión, que igualmente ha sido aprobado, que fue elaborado y suscrito por los órganos de Administración de las sociedades intervinientes y que quedó depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 30 de junio de 2008, habiéndose practicado las co-